



75991

OV. 1930

5 La Invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1930.

10 En la presente Memoria vamos a describir unos perfeccionamientos aportados en estuches para barras de labios que presenta novedad en cuanto a su construcción se refiere.

15 Existen ya en el mercado infinidad de estuches para barras y lápices de labios y todos en general poseen una parte sobre la que se monta el lápiz y otra parte que cubre la extensión de lápiz que sobresale del soporte. El estuche que nos ocupa es de los que poseen un espejo en su superficie por el cual las señoras y señoritas pueden tener a la vista sus labios mientras realizan el tocado.

20 Los perfeccionamientos se basan en dotar al soporte de la barra de una pinza interna en forma de abrazadera susceptible de ceñirse sobre la base de la barra o lápiz de labios y que presenta tres de sus caras laterales cerradas, dejando una de ellas un espacio abierto que precisamente corresponde a la posición del alojamiento del espejo que está montado sobre el cuerpo o envoltente protector del lápiz. El cuerpo citado es simplemente una caja rectangular en una de cuyas caras se ha practicado un recortado en forma de marco y por la parte inferior de este recortado se ha establecido una superficie enteriza separada del marco un espacio apropiado para la disposición del espejo. La superficie en cuestión presenta su extremo doblado hacia la parte superior para efectuar

25

30



78991

IV. 1950

la retención del cuerpo del espejo.

35

La realización práctica del objeto en cuestión ha sido representada en los dibujos que se acompañan en cuya figura 1ª aparece una perspectiva, viéndose el soporte -1-, cerrado por tres de sus caras laterales y abierto por el frente en una parte de su extensión, en cuyo fondo aparece la pinza -2- de retención del lápiz o barra labial. La envolvente -3- presenta una de sus caras abierta mediante recortado de su super para determinar la formación de un marco -4- por detrás del cual aparece un espejo -5-.

40

La figura 2ª representa una serie del conjunto de los elementos descritos en la que se aprecia la disposición del cajetín que recibe al espejo y que esta formado por el marco -4- y sobre la superficie enteriza -6- situada por debajo de él, cuyo extremo anterior -7-, libre, está doblado hacia la parte superior para constituir un elemento de retención del espejo.

45

La figura 3ª nos muestra la posición en la que se coloca el espejo dentro del cajetín. En esta posición el extremo -7- de la superficie inferior se encuentra en horizontal.

50

La figura 4ª, por último, nos muestra la posición de total introducción del espejo, hallándose la extensión -7- con posibilidad de abatimiento hacia la parte superior para efectuar la retención del espejo.

55

Los perfeccionamientos a que hemos hecho referencia permiten constituir estos estuches de lápices labiales, dotados de espejo en su parte exterior para facilitar el tocado de las señoras, con una gran sencillez, lo cual reduce considerablemente el precio de coste.

60

Hecha la descripción precedente es necesario añadir



12 NOV 1959

que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

65

NOTA

En resumen; El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes;

70

1ª.- UN ESTUCHE PERFECCIONADO PARA BARRAS DE LABIOS, de los que comprenden un espejo situado en una de sus caras, precisamente una de sus caras longitudinal, caracterizado esencialmente por el hecho de que la superficie recortada que delimita un marco de retención del espejo forma parte de un cajetín integrado por una superficie enteriza situada en la parte inferior de dicho marco, cuya superficie enteriza presenta su extremo cercano a la boca de la envolvente del lápiz o barra labial, libre, y susceptible de abatimiento hacia la retención del espejo; estando previsto que el soporte del lápiz o barra labial posea en su fondo una pinza de retención para este mismo elemento, y una de sus caras laterales parcialmente abierta para recibir a la envolvente, siendo precisamente la cara abierta la que corresponde al cajetín que contiene el espejo.

75

80

2ª.-Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN ESTUCHE PERFECCIONADO PARA BARRAS DE LABIOS".

85

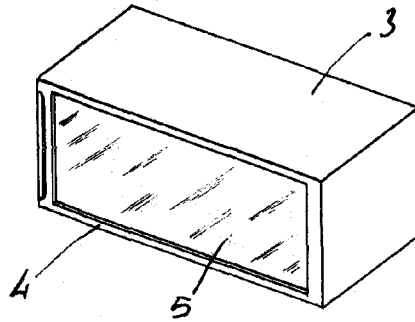
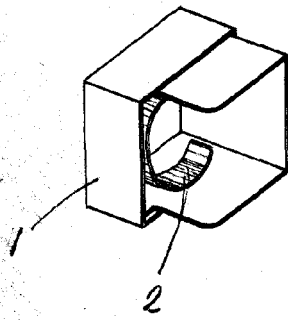
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de noviembre de 1959

ALFONSO UNGRIA

90

Fig. 1:



7699

Fig. 2:

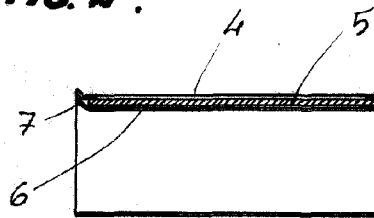
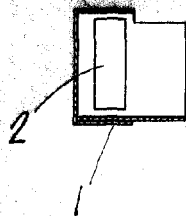


Fig. 3:

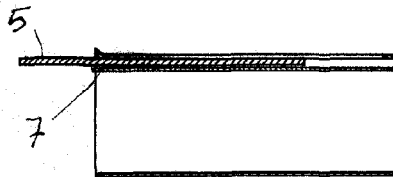
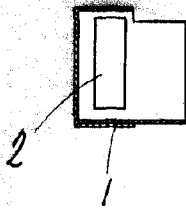


Fig. 4:



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 12 DE noviembre DE 1959
 ALFONSO UNGRIA